



## RESOLUCIÓN No. R-UA-CPIF-2023-014

### BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES

#### CONSIDERANDO:

- Que,** mediante Ley publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 145 de 17 de diciembre de 2013, fue creada la Universidad de las Artes, como institución de educación superior de derecho público, sin fines de lucro, con personería jurídica propia, con autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde a los principios establecidos en la Constitución de la República y en la Ley Orgánica de Educación Superior;
- Que,** mediante Resolución No. CG-TELETRABAJO-2020-045 de 02 de septiembre de 2020, la Comisión Gestora de la Universidad de las Artes, actualizó las delegaciones para la realización de procesos de compras públicas;
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: “Art. 40.- *Montos y Tipos de Contratación. - La celebración de contratos de consultoría se sujetará a las siguientes disposiciones: 1. Contratación directa: Cuando el presupuesto referencial del contrato sea inferior o igual al valor que resultare de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el monto del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. La selección, calificación, negociación y adjudicación la realizará la máxima autoridad de la Entidad Contratante de acuerdo con el procedimiento previsto en el Reglamento a la Ley; (...)*”;
- Que,** el artículo 159 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el procedimiento para el proceso de contratación directa;
- Que,** mediante Resolución No. R-UA-CPIF-2023-010 de fecha 19 de abril de 2023, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura de la Universidad de las Artes, Arq. Betty Isolina Arias Gordillo, aprobó los documentos precontractuales, pliegos, presupuesto referencial; y, dispuso el inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-UA-004-2023 para el “ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”;
- Que,** el Departamento de Compras Públicas de la Universidad de las Artes con fecha 19 de abril de 2023, publicó en el portal institucional del SERCOP el proceso No. CDC-UA-004-2023;
- Que,** a través de Resolución No. R-UA-CPIF-2023-010 del 19 de abril de 2023, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura, Betty Isolina Arias Gordillo, designó como delegada técnica para ejecutar dentro del presente proceso las etapas de preguntas y aclaraciones, convalidación de errores, evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto, a la Arq. Esther Elizabeth Briones Cornejo, Analista 1 de Planificación de Infraestructura Física;
- Que,** mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de fecha 21 de abril de 2023, suscrita por la Delegada Técnica, Esther Elizabeth Briones Cornejo consta 1 pregunta con su respectiva respuesta;
- Que,** mediante Acta de Cierre de Recepción de Ofertas, de 27 de abril de 2023, la Analista 1 de Compras Públicas, Mgs. Paola Macías Romero, consta que el oferente SUAREZ VARGAS



EDUARDO XAVIER con RUC No. 0924144389001, presentó su propuesta dentro del término establecido para el efecto y procede a cerrar el término de entrega de oferta;

**Que,** en el Acta de Calificación de ofertas de fecha 28 de abril de 2023, firmado por la Delegada Técnica, Esther Elizabeth Briones Cornejo señala: “(...) 8. **CONCLUSIÓN:** Como resultado final, el consultor EDUARDO XAVIER SUÁREZ VARGAS con RUC 0924144389001, cumple con lo solicitado en los pliegos y en consecuencia sugiere que se continúe con la negociación, de conformidad a lo establecido en el artículo 40-41 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Sin tener otro punto que tratar se da por concluida la sesión, y para constancia de lo actuado se suscribe la presente acta siendo las 11h30 del 02 de mayo de 2023. (...)”;

**Que,** en el Acta de Negociación, firmado por la Delegada Técnica, Esther Elizabeth Briones Cornejo y el Consultor, Eduardo Xavier Suárez Vargas señala: “(...) De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente es de \$19,800.00 DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS, sin incluir el IVA. La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente. Tercera. – Conclusión: Con los antecedentes antes descritos, la delegada técnica concluye que, la negociación en el proceso tuvo éxito y recomienda que el proceso de Contratación Directa de Consultoría No. CDC-UA-004-2023 para el “ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (...)”;

**Que,** mediante Memorando Nro. UA-SAD-CPIF-2023-0131-M de fecha 4 de mayo de 2023, la Coordinadora de Planificación de Infraestructura Física de la Universidad de las Artes, Betty Isolina Arias Gordillo, solicita a la Directora de Normativas y Asesoría Jurídica, Jamie Miranda Vargas, la elaboración de la Resolución de Adjudicación para el proceso CDC-UA-004-2023 para la contratación del “ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES” para seguir con la continuidad del proceso;

En ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 159 de su Reglamento General,

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Adjudicar el contrato del proceso de Contratación Directa Consultoría No. CDC-UA-004-2023 para el “ESTUDIO DE CÁLCULO Y REDISEÑO DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN Y CONTROL DE HUMEDAD PARA EL EDIFICIO MZ 14 DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”, al oferente SUAREZ VARGAS EDUARDO XAVIER con RUC No. 0924144389001, por un valor de USD \$19,800.00 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS), valor que no incluye IVA.

**Artículo 2.-** Disponer a la Dirección Administrativa la notificación de la presente resolución a SUAREZ VARGAS EDUARDO XAVIER con RUC No. 0924144389001.



**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección Administrativa la publicación de la presente resolución en el portal institucional del SERCOP.

Comuníquese y Publíquese. -

Dada en la ciudad de Guayaquil, a los 8 días de mayo de 2023.

**BETTY ISOLINA ARIAS GORDILLO**  
**COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**